



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Milán



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS

NUMERO: 3

LA SUSCRITA NARCISA SORIA VALENCIA, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN, A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO.

Nombre/Razón Social:

GASGREEN GROUP S.R.L.

Nombre Anterior:

Fecha de Constitución: 24/07/2008

Representante Legal: ROSSATO GIANNI

Número de Registro: 06282640967

Fecha de Registro: 01/08/2008

Domicilio Legal de la Compañía: VIALE CIRENE 7 – MILAN (MI), ITALIA

Actividad que realiza (Objeto Social):

- A) La ejecución, en Italia o en el exterior, de trabajos públicos o privados: 1. Que tengan como objeto la realización, gestión y mantenimiento de instalaciones y equipos para la recuperación y la combustión del biogás, también con fines energéticos, asimismo para el tratamiento de los lixiviados; 2. Que tengan como objeto la organización, la gestión y el utilizzo de los certificados de crédito de carbón (CERS – CERTIFICATES EMISSION REDUCTION -) de propiedad social o de terceros; 3. Que tengan como objeto la organización y la gestión de abastecimientos de tecnologías y de servicios correspondientes al proceso de eliminación de la basura y de la recuperación energética; 4. Que tengan por objeto la eliminación de la basura en general, para la recuperación energética (Biogás), para la combustión así como para la utilización de la misma energía producida por la descomposición anaeróbica de la basura; 5. Dirigidos a las empresas que efectúan la gestión de la basura y la gestión de basureros municipales e instalaciones de eliminación de basura, así como a la ejecución de los trabajos mismos que ella podrá actuar mediante una organización común en concordancia a lo establecido en los Artículos 10 literal C y 12 de la Ley 109/94 y sucesivas modificaciones e integraciones; 6. Relativos a las obras y a las instalaciones de saneamiento y protección ambiental y a las instalaciones de eliminación y recuperación de la basura;
- B) La prestación de servicios inherentes y/o relacionados con la arriba mencionada actividad. La sociedad podrá prestar fianzas, avalos, garantías de naturaleza real y personal a favor de Instituto de crédito y de terceros en general; además podrá cumplir todas las operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales que tengan pertinencia con el objeto social. Adicionalmente podrá dar y asumir participaciones en los beneficios, cuotas y participaciones también accionarias en otras sociedades italianas y/o extranjeras que tengan objeto similar, semejante o relacionado al propio, asimismo cumplir operaciones financieras únicamente con el fin de realizar el objeto principal y en todo caso respecto a las sociedades miembro del grupo de pertenencia. Están excluidas del objeto social las actividades reservadas a los intermediarios financieros en el Decreto legislativo 01/09/1993 n. 385, aquellas reservadas a las sociedades de intermediación mobiliaria establecidas en el Decreto legislativo 24/02/1998 n. 58 y aquellas de mediación establecidas en la Ley 03/02/1989 n. 39, las actividades profesionales protegidas establecidas en la Ley 23/11/1939 n. 1815 y sus modificaciones, integraciones y sustituciones y en todo caso todas las actividades que por ley están reservadas a sujetos dotados de particulares requisitos que la sociedad no posee.

Documentos probatorios:

- Acta de constitución de la compañía, otorgada por el doctor FERMI CRISTINA DI ERNESTO, Notario en la ciudad de Milán (Italia), incluye el estatuto que acredita que la compañía se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en el país, tiene facultad para negociar internacionalmente y puede establecer sucursales en el exterior.
- Certificación otorgada por la Cámara de Comercio en Milán, de la que se desprende: denominación, fecha de constitución, representación legal, domicilio, actividad autorizada, números y fechas de registro.
- Verbal del consejo de administración de la compañía en el cual se establece la creación de una Sociedad en Ecuador y voluntad de delegar el Abogado Luis Fernando Cardenas Granda;
- Poder otorgado a favor del Abogado Luis Fernando Cardenas Granda, para que represente la compañía en Ecuador.

CERTIFICACION:

EN VIRTUD DE HABER VERIFICADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS EN BASE A LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑIA GASGREEN GROUP S.R.L. ESTA AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON SUS ESTATUTOS PARA ABRIR SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL EXTERIOR; IGUALMENTE QUE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO EN ESTE PAIS Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORME A SU OBJETO SOCIAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE MILAN, EL DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

Partida: 14 III 1

US\$ 700,00

Narcisa Soria Valencia
Narcisa Soria Valencia
Cónsul General del Ecuador en Milán

